

# RENDICION DE CUENTAS 2020



# CONCEJAL RURAL

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Zaruma



DILMO GONZALO GÍA CUENCA

## **BASE LEGAL**

**Para el cumplimiento de la Deliberación pública de la Rendición de Cuentas 2020 de las autoridades de elección popular, se debe cumplir con un PROCESO METODOLÓGICO dispuesto por el CPCCS, En el marco de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

# PROCESO METODOLOGICO DE RENDICION DE CUENTAS 2020

**Fase 1**  
Organización  
interna institucional  
del proceso de  
rendición de  
cuentas

**Fase 2**  
Elaboración  
Informe de  
Rendición de  
Cuentas

**Fase 3**  
Deliberación sobre  
el Informe  
presentado por la  
autoridad a la  
ciudadanía.

**Fase 4**  
Entrega del  
Informe de  
Rendición de  
Cuentas al  
CPCCS

## INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia. Además, es un instrumento fundamental que exige una buena administración pública sustentada en los principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia.

# **SOBRE QUE RENDIR CUENTAS**

**Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales:**

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;**
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;**
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal;**
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.**

**Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.**

# Consulta Ciudadana

En calidad de Concejal Rural del Cantón Zaruma, he realizado la consulta ciudadana en mi cuenta de Facebook, desde el 24 de abril al 5 de mayo del 2020.

Te invito a formar parte del proceso:

# CONSULTA CIUDADANA 2020

**DILMO GIA**  
CONCEJAL RURAL



Formula tus preguntas e inquietudes en base a las competencias, plan de trabajo y gestión durante el año 2020

DEL 28 DE ABRIL AL 5 DE MAYO DEL 2021

INFORMACIÓN A COLOCAR: NOMBRE - SECTOR - PREGUNTA.

A TRAVÉS DE: [dilmogia@gmail.com](mailto:dilmogia@gmail.com)

#CaminamosJuntoAlPueblo

## DILMO GIA CONCEJAL RURAL

*Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas.-*

*Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:*

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;*
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;*
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,*
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.*

#CaminamosJuntoAlPueblo



José Gallegos Cuenca

Sr. Dilmo Gonzalo Gia Cuenca, Concejal Rural de las Parroquias del Cantón Zaruma, le hago llegar un cordial caluroso saludo, a usted que nos representa, y al mismo tiempo agradeciendo por hacernos participar en su rendición de cuentas por primera vez en la historia gracias a usted, nos han tomado en cuenta, de mi parte y a nombre de mi Parroquia de Abañin mil felicitaciones, en su arduo trabajo.

- 2.- Cual fue su gestión para la reforestación en las vertientes, de agua que dotan a la Parroquia de Abañin.
- 3.- Con respecto a la visión de la seguridad de las hermanas Parroquias, Abañin y Guanazán, cuál fue su aporte por el bienestar al servicio de la colectividad.
- 4.- En el tema del eje vial y sus alternas entradas a las comunidades indique cuál es su aporte colectivo social.
- 5.- Cual fue su gestión para un proyecto de riego y consumo humano.

- 1.- Organizamos junto a la junta de agua de consumo humano de Abañin una minga para sembrar 1200 nacederos o planta de agua.
- 2.- Apoyo para la construcción del UPC mediante la donación de 700 bloques para la loza y apoyo para dotación de un patrullero.
- 3.- Reunión con prefecto para solicitar mejoramiento vial en la via Abañin Guanazan.
- 4.- En lo referente al Proyecto de Riego Multipropósito Huyñacay.







**Angel Sarmiento**

Concejal Gia ud es parte de la Comision Minera de Zaruma, cuando vamos a ver una rendision de cuentas de cuales son las acciones suyas para combatir la Minería ilegal, cuando lo vamos a ver realizando un Operativo a las Minas Legales e Ilegales, quiero... [Ver más](#)

Me gusta · Responder · 3 sem



1

**Acción de Protección por nueva zona de exclusión con Acuerdo M. 050-2020.**

**Exposición a la comisión de Biodiversidad de la problemática de minería ilegal.**

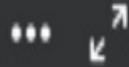
**Inspecciones interior mina.**

**Seguimiento a la demanda por minería ilegal presentada en 2014**



Red Condorvisión Tv · 📶

3 de enero de 2020 · 🌐



# SE PRESENTA ACCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA REDUCCIÓN DE LA ZONA DE EXCLUSIÓN MINERA DE ZARUMA

NOTIVISION

ENTRADA





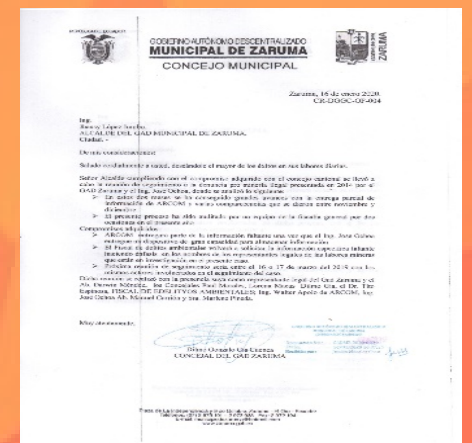
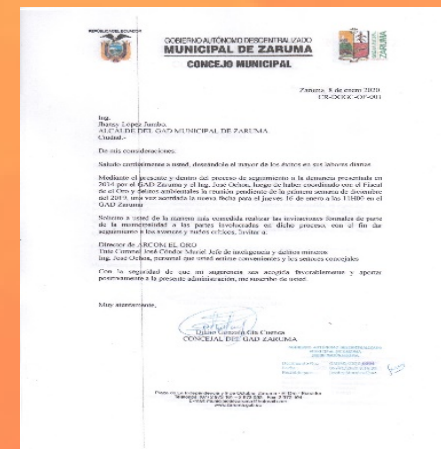
Dilmo Gia Cuenca Concejal Rural de...

6 de febrero de 2020 · 🌐

# Asambleista Mercedes Serrano solicita atención urgente a Zaruma



SESIÓN No. 656 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL





Enma Cabrera Morocho

Sr. Dilmo Gia Concejal Rural del cantón Zaruma, como ciudadana mi preocupación es y será, el bienestar de los Zarumeños, por eso mi pregunta es:  
¿De qué manera usted fiscalizo el proceso del proyecto de agua potable residuos Zaruma?



1

**Ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Primera Etapa de Plan Maestro de Alcantarillado y Fluvial de Zaruma.**

**Se realizaron varias reuniones y seguimiento del proyecto de agua potable con la finalidad de verificar los avances y se cumplan con las especificaciones técnicas.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**MUNICIPAL DE ZARUMA**  
CONCEJO MUNICIPAL



Zaruma, 16 de enero 2020.  
CR-DGGC-OF-003

Ing.  
Juaney López Jumbo,  
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ZARUMA,  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Saludo cordialmente a usted, deseándole el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Señor Alcalde en mi calidad de concejal del GAD Zaruma y cumpliendo con lo dispuesto en los Art. 57 literal (m) y 58 literal (d) del COOTAD, solicito a usted de la manera más comedida se digne coordinar una reunión de trabajo con los responsables de la ejecución del PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y PRIMERA ETAPA DE PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y FLUVIAL DE ZARUMA (residentes de obra, fiscalizador y administrador de contrato), *el concejo en pleno* y a la ciudadanía, con el fin de socializar los avances de dicha obra de acuerdo a las especificaciones técnicas y cronogramas de trabajo, así como también informar la forma de trabajo ya en las calles céntricas de la ciudad.

Cabe mencionar que la reunión solicitada mediante oficio CR-DGGCOF-011 de fecha 21 de octubre 2019 se programó para el 12 de diciembre del 2019, pero no se pudo realizar por una descoordinación interna y quedó suspendida para una próxima fecha.

Con la seguridad de que mi petición será acogida de forma favorable, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

Dilmo González Gúa Cuenca  
CONCEJAL DEL GAD ZARUMA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE ZARUMA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

El presente día: 16/01/2020  
Fecha: 16/01/2020  
Revisado por: [Firma]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**MUNICIPAL DE ZARUMA**  
CONCEJO MUNICIPAL



Zaruma, 28 de agosto 2020  
CR-DGGC-OF-013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE ZARUMA  
**VENTANILLA ÚNICA**

Documento No: VI-GADMZ-2020-010580  
Fecha: 28/08/2020 14:27:03  
Recibido por: Yennifer Mercedes Espinoza  
Tipo de escaneo: Proceso L1  
Tamaño de hoja: 1 FOLIOS  
Email: [ventanillaunica@zaruma.gob.ec](mailto:ventanillaunica@zaruma.gob.ec)

Sr.  
Carlos Aguilar Peñaloza  
ALCALDE (E) DEL GAD MUNICIPAL DE ZARUMA,  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Saludo cordialmente a usted, deseándole el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Señor Alcalde en mi calidad de concejal del GAD Zaruma y cumpliendo con lo dispuesto en los Art. 57 literal (m) y 58 literal (d) del COOTAD, solicito a usted de la manera más comedida se digne coordinar una reunión de trabajo con los responsables de la ejecución del PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y PRIMERA ETAPA DE PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y FLUVIAL DE ZARUMA (residentes de obra, fiscalizador y administrador de contrato), *el concejo en pleno*, con el fin de conocer los avances de dicha obra de acuerdo a las especificaciones técnicas y cronogramas de trabajo, así como también informar la forma de trabajo ya en las calles céntricas de la ciudad y el compromiso público de dicha empresa para construir un mirador en el cerro calvario, considerando las situaciones actuales de intervención ciudadana en dicho mirador natural.

Cabe mencionar que la reunión solicitada mediante oficio CR-DGGCOF-011 de fecha 21 de octubre 2019 se programó para el 12 de diciembre del 2019, pero no se pudo realizar por una descoordinación interna y quedó suspendida para una próxima fecha y la petición realizada mediante oficio CR-DGGC-OF-003 de fecha 16 de enero 2020 estaba siendo programada para inicios de marzo, pero por la emergencia sanitaria quedó pendiente.

Con la seguridad de que mi petición será acogida de forma favorable, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

Dilmo González Gúa Cuenca  
CONCEJAL DEL GAD ZARUMA







Mary Chuchuk

Sr. Dilmo Gia concejal del canton Zaruma, de que manera impulso al mejoramiento en el sector productivo en las parroquias para que se logre adquirir productos de mejor calidad y puedan salir a comercializarse a otras ciudades.



1

Me gusta · Responder · 1 d

**Motivación a los agricultores y asociaciones agrícolas, promoción de sus productos y apoyo en la comercialización en las ferias libres de forma directa.**







Laddy Carrion Roman

Sr. Dilmo Gia concejal Rural del cantón Zaruma, todos sabemos la problemática que vivimos en los últimos tiempos por el sector minero artesanal, siendo esta la actividad que genera recursos a nuestro cantón. Sin embargo, estamos impedidos de laborar co... [Ver más](#)

Me gusta · Responder · 1 d



1

**Apoyo a los mineros artesanales para la presentación y exposición del proyecto de reforma a la ley de minería en el mes de octubre durante la visita del presidente de la Asamblea Cesar Litardo.**





Altiplano TV · 📌

16 de octubre de 2020 · 🌐

#Zaruma#Ultima Hora# Reunión de trabajo entre los representantes del Distrito Minero Artesanal de Zaruma, Portovelo y Atahualpa y el Presidente de la Asamblea Nacional Ing. César Litardo, donde le hacen el pedido formal de que se ponga en el Orden del día la Reforma a la ley de Minería ya que con esta ley actual no se les permite trabajar por más de 3 años dejando esto una escena de desolación angustia y desesperación ya que se encuentran endeudados en los bancos y sin trabajo sin poder llevar el sustento diario a sus familias, más detalles de este significativo acto les presentamos a continuación

Por favor compartir está publicación Informa Altiplano Tv.



Altiplano TV · 📌

16 de octubre de 2020 · 🌐

#Zaruma#Ultima Hora# Reunión de trabajo entre los representantes del Distrito Minero Artesanal de Zaruma, Portovelo y Atahualpa y el Presidente de la Asamblea Nacional Ing. César Litardo, donde le hacen el pedido formal de que se ponga en el Orden del día la Reforma a la ley de Minería ya que con esta ley actual no se les permite trabajar por más de 3 años dejando esto una escena de desolación angustia y desesperación ya que se encuentran endeudados en los bancos y sin trabajo sin poder llevar el sustento diario a sus familias, más detalles de este significativo acto les presentamos a continuación

Por favor compartir está publicación Informa Altiplano Tv.



Machala, sábado 24 de octubre de 2020 · @opinion

www.diarioopinio...

### Asamblea nacional Trata en primer debate reforma a ley de minería enfocada al trabajo de la minería artesanal y de subsistencia

Zaruma.-En base al compromiso mantenido por el presidente de la Asamblea Nacional en su visita a Zaruma el día jueves 15 de octubre donde se reunió con mineros artesanales en la mina la calderona, los mineros artesanales organizados en cooperativas y sociedades hicieron conocer la urgente necesidad de colocar en el orden del día el informe de la comisión de biodiversidad elaborada el 14 de mayo del 2019 con el voto unánime de todos los miembros de dicha comisión.

En este marco en la sesión 653 del día martes 20 de octubre estuvo como primer punto del orden del día el Proyecto de LEY REFORMATIVA A LA LEY DE MINERIA, donde fueron invitados los mineros artesanales representados por Simón Castro Loaiza y Luis Cuenca Aguilar para exponer la problemática de la minería artesanal del distrito minero Zaruma Portovelo Atahualpa y el país en general, propuestas que fueron acogidas por el pleno de la Asamblea y durante el primer debate en cada

una de sus intervenciones dejaron notar el apoyo a esta actividad económica dentro de un marco legal acorde a la realidad actual como una fuente de ingreso económico al país y a las comunidades locales.

Con la confianza de que los aportes hechos por los asambleístas para mejorar la presente reforma a la ley de minería los mineros artesanales quedan a la espera del informe para segundo y definitivo debate lo más pronto posible (P.M.R.) (I).





Hugo Belduma

Estimado concejal rural Dilmo Gia como representante de la comisión de turismo de que forma se a fomentando el turismo en las parroquias rurales?

En el área social cual a sido su gestión realizada?

En el ámbito de medio ambiente cual a sido su acciona... [Ver más](#)



Me gusta · Responder · 1 d

Solicitud de cierre técnico y seguimiento de la solicitud CR-DGGC- OF-014 de fecha 28 de agosto del 2020.

Dentro del trabajo en territorio con las organizaciones agropecuarias y juntas de agua durante el 2020 se realizo el apoyo permanente con e MAG para la dotación de un técnico permanente en la parroquia Guanazán.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**MUNICIPAL DE ZARUMA**  
CONCEJO MUNICIPAL



Zaruma, 28 de agosto 2020.  
CR-DGGC-OF-014

Sr.  
Carlos Aguilar Peñalosa  
ALCALDE (E) DEL GAD MUNICIPAL DE ZARUMA.  
Ciudad.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE ZARUMA  
**VENTANILLA ÚNICA**  
Secretaría M: 01 842942 2020-010010  
Fecha: 30/08/2020 14:20:15  
Recibido por: Yessica Medina  
Tipo de trámite: Promoción  
Trámite de: 1 PAS +  
E-mail: [ventanillaunicazaruma@zaruma.gob.ec](mailto:ventanillaunicazaruma@zaruma.gob.ec)

De mis consideraciones:

Saludo cordialmente a usted, deseándole el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Señor Alcalde en mi calidad de concejal del GAD Zaruma y cumpliendo con mi labor de apoyo a las acciones del Gobierno Municipal, hago conocer a usted que durante las visitas a la parroquia Guanazán se ha podido constatar el botadero de basura en el sitio el RODEO, lugar de visita en el mes de octubre para la veneración de la virgen del camino, mismo que al no recibir un tratamiento técnico y tapado del mismo está dando un mal aspecto a propios y visitantes por ser la primera entrada a la parroquia por la vía Loja - Manú Guanazán.

Por lo cual solicito se analice la pertinencia urgente del cierre técnico del mismo y el traslado de la basura al cantón Zaruma, por cuanto en el cantón Pasaje no hay la posibilidad de que la misma sea recibida de acuerdo a múltiples conversaciones realizadas desde el año anterior y evitar posibles denuncias ante los entes competentes, toda vez que muy cerca del botadero cruzan canales de riego para comunidades que beneficiadas de sistemas de riego.

Con la seguridad de que mi petición será acogida de forma favorable, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

Dilio González Gía Cuercia  
CONCEJAL DEL GAD ZARUMA

Plaza de La Independencia y 9 de Octubre - Zaruma - El Oro - Ecuador  
Teléfono: (01) 2 876 303 - 2 879 220 - Fax: 2 272 194  
E-mail: [monitoreo@zaruma.gob.ec](mailto:monitoreo@zaruma.gob.ec)  
[www.zaruma.gob.ec](http://www.zaruma.gob.ec)






Jessi Chaves

Señor Dilmo Gia Cuenca Concejal Rural de Zaruma, como ciudadana de la Parroquia Guanazan quiero preguntarle. Qué Ordenanzas se aprobo en el GAD municipal durante el año 2020 ya que una de sus atribuciones es de Legislar y Fiscalizar?



1

Me gusta · Responder · 1 d

	Legislación	Fiscalización
	<b>Ordenanzas 2020</b>	
1	Ordenanza de protección de mascotas o animales de compañía en el cantón Zaruma	<p>Seguimiento permanente de mediante oficios y solicitudes sobre la TERNINACION DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL TERMINAL TERRESTRE documento CR-DGGC-OF-002 de Fecha, 16 de enero 2020; CR-DGGC-OF-012, de fecha 28 de agosto 2020</p>  <p>De la misma forma apoyo en las labores de fiscalización del concejo municipal en lo que se enmarco dentro de la ley y una posición firme y decidida para que se cumplan con el debido proceso en donde no estaba bien orientado el pedido de fiscalización.</p>
2	Ordenanza para el uso obligatorio de mascarilla para circular el espacio público de todo el cantón Zaruma	
3	Ordenanza que establece las medidas para evitar la propagación del virus covid-19 en los establecimientos del cantón Zaruma.	
4	Ordenanza sustitutiva que regula la implantación de estaciones base celular, centrales fijas y de radiocomunicaciones en el cantón Zaruma	
5	Ordenanza de prevención y control de la contaminación ambiental originada por la emisión de ruido proveniente de fuentes fijas y móviles en el cantón Zaruma	
7	Ordenanza que regula el expendio de bebidas alcohólicas en el cantón Zaruma	
8	Ordenanza que fija la tabla de aranceles o tarifas por los servicios que presta el registro municipal de la propiedad y mercantil del cantón Zaruma para el año 2021.	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**MUNICIPAL DE ZARUMA**  
CONCEJO MUNICIPAL



Zaruma, 16 de enero 2020.  
C/01. 010000100-000

Hg.  
Eduardo López Lombo  
ALCALDE DEL MUNICIPIO MUNICIPAL DE ZARUMA,  
Ciudad.

De más consideraciones:

Saludo cordialmente a usted, deseándole el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Señor Alcalde del Concejo Municipal del GADM Zaruma y cumpliendo con la disposición de los Art. 57 literal (a) y 58 literal (d) del COOTAD, refiero la solicitud presentada a usted mediante el expediente 181680-18-001, de fecha 2 de septiembre 2019, que textualmente dice: "Me la manera más conveniente se digna autorizar a todos los correspondientes en los lugares donde se tiene el cultivo del cultivo de **TRINIDAD DEL CONDORITO, DEL CONDORITO DEL YAMMINAL, TITIRUSTIPI,** refiriendo que de ser posible se pueda informarnos el concepto en general en la calidad de la presente semana con la finalidad de conocer detalles del estado del mismo, con la finalidad de darle el seguimiento necesario para la recuperación de los valores obtenidos por la actividad realizada por la Compañía Financiera del Páramo a favor del GADM42 y poder levantar las obras prioritarias para nuestra ciudad".

Con la seguridad de que mi pedido será acogido de forma favorable, me suscribo de usted.

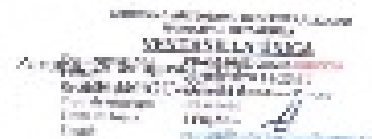
Muy atentamente,

  
Edna González Cja. Castro  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARUMA

Plaza de la Independencia y Eje Central, Zaruma - El Oro - Ecuador  
Teléfono: 071 271 211 ext. 2111 hasta 2115 ext. 2116  
E-mail: [comunicacion@zarama.gov.ec](mailto:comunicacion@zarama.gov.ec)  
[www.zarama.gov.ec](http://www.zarama.gov.ec)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**MUNICIPAL DE ZARUMA**  
CONCEJO MUNICIPAL



Hg.  
Eduardo López Lombo  
AL CALDE DEL MUNICIPIO MUNICIPAL DE ZARUMA,  
Ciudad.

De más consideraciones:

Saludo cordialmente a usted, deseándole el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Señor Alcalde del Concejo Municipal del GADM Zaruma y cumpliendo con la disposición de los Art. 57 literal (a) y 58 literal (d) del COOTAD refiero la solicitud presentada a usted mediante el expediente 181680-18-001 de fecha 2 de septiembre 2019, que textualmente dice: "Me la manera más conveniente se digna autorizar a todos los correspondientes en los lugares donde se tiene el cultivo del cultivo de **TRINIDAD DEL CONDORITO, DEL CONDORITO DEL YAMMINAL, TITIRUSTIPI,** refiriendo que de ser posible se pueda informarnos el concepto en general en la calidad de la presente semana con la finalidad de conocer detalles del estado del mismo, con la finalidad de darle el seguimiento necesario para la recuperación de los valores obtenidos por la actividad realizada por la Compañía Financiera del Páramo a favor del GADM42 y poder levantar las obras prioritarias para nuestra ciudad".

Con la seguridad de que mi pedido será acogido de forma favorable, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

  
Edna González Cja. Castro  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARUMA

Plaza de la Independencia y Eje Central, Zaruma - El Oro - Ecuador  
Teléfono: 071 271 211 ext. 2111 hasta 2115 ext. 2116  
E-mail: [comunicacion@zarama.gov.ec](mailto:comunicacion@zarama.gov.ec)  
[www.zarama.gov.ec](http://www.zarama.gov.ec)



 Fan destacado

**Deysa Belduma**

Sr. Dilmo Gonzalo Gia cuenca ,Concejel Rural de las parroquias del Cantón Zaruma ,  
¿De que manera ayudo usted en el sector vulnerable durante la pandemia en el año 2020?

Me gusta · Responder · 1 d



**Donación de 6.000 mascarillas reusables a la población; prendas de protección (al MSP a los 9 Infocentros y Coop. Trans Guanazán).**

**Apoyo con alimentos a familias en estado de vulnerabilidad de todo el cantón Zaruma, al inicio con recursos propios luego con fondos municipales.**

2020, es el año que paro a la humanidad, que ha venido cobrando vidas de nuestros seres queridos y amigos, año que nos enseñó a ser más humano, solidario y a acercarnos más a Dios.

Esto no termina aún, debemos estar en guardia, protegernos para proteger a nuestras familias











[Carlos Nelson Ochoa Andrade](#)

El concejal Dilmo Gia se a preocupado por apoyar al campesino y a estado siempre presente a colaborar en lo que puede.

En la reforestación de árboles , cultivo de platano, plantas de cítricos, elaboración de abonos orgánicos.

¿Señor concejal como podría usted seguir impulsando en lo que conviene al turismo en el sector rural en el cantón Zaruma?

[Hugo Belduma](#)

¿Estimado concejal rural Dilmo Gia como representante de la comisión de turismo de qué forma se ha fomentado el turismo en las parroquias rurales?

Impulsamos la campaña de reforestación en cuencas hídricas (Mirmir Canelal) y entrega directa de árboles, nativos y forestales para agricultores y ganaderos del cantón.





**Según lo estipulado en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público. Por ende, el día de hoy efectúo este mandato, informando a ustedes mi gestión como Concejal Rural del cantón Zaruma.**



**PLAN DE TRABAJO  
PRESENTADO AL CNE PARA LA  
CANDIDATURA A LA  
CONCEJALIA RURAL**

## 6. PLAN DE TRABAJO

- a) Priorizar en la aprobación de ordenanzas, resoluciones y acuerdos al ser humano como eje de convivencia y desarrollo, fortaleciendo sus valores, principios e historia, para lograr el crecimiento humano y bienestar social, impulsar su desarrollo en un ambiente de diálogo, amor, paz, hermandad y solidaridad.
- b) Exigir a la Fiscalía General del Estado y a la Función Judicial, sancionen a los funcionarios que hayan mal utilizado los recursos económicos municipales.
- c) Proteger con la aprobación de ordenanzas, resoluciones y acuerdos a la Ciudad de Zaruma de las actividades minerías ilícitas e irregulares y anti técnicas subterráneas que se ejecutan en el área de exclusión minera y en el centro urbano de la Ciudad de Zaruma, que han destruido los cimientos de la Ciudad.

- d) Hacer cumplir los resultados de la pregunta 5, de la consulta popular y referéndum realizado el 04 de febrero de 2018, que prohíbe sin excepción la minería metálica en todas sus etapas, en áreas protegidas, zonas intangibles y áreas urbanas.
- e) Priorizar el cambio de la matriz productiva, como una alternativa a la decadencia de la minería. Para ello, se apoyara la constitución de pequeñas empresas de producción. Impulsando una legislación municipal que proteja al pequeño productor. Impulsar la creación de empresas cooperativistas para crear nuevas fuentes de trabajo y atraer nuevos recursos económicos. Mediante Ordenanzas Municipales y la creación de un departamento de Desarrollo Productivo, ayudaremos al desarrollo del cooperativismo, a través de partidas presupuestarias, fijadas en el presupuesto y la logística necesaria.
- f) Impulsar con la aprobación de ordenanzas, resoluciones y acuerdos la cultura, el arte, el deporte, el civismo, la recreación y las buenas costumbres, a la Banda de música Infanto-juvenil, para que sus habitantes eleven su autoestima y evitar se sigan contaminándose con la droga.
- g) Atención con la aprobación de ordenanzas, resoluciones y acuerdos al alto mayor, niñez y sectores vulnerables en general, conforme lo regulan las leyes especiales que atienden a esos sectores.
- h) Apoyar, motivar y organizar a los habitantes del Cantón para garantizar el Art. 30 de la Constitución de la República del Ecuador, aprobando, mediante ordenanzas y resoluciones, proyectos de vivienda; y aprobar con sus respectivos votos convenios interinstitucionales para la ejecución de planes de vivienda.
- i) Protección y defensa del medio ambiente, gestión permanente para la descontaminación de las fuentes hídricas, reforestación y otros que conlleven a la protección del medio ambiente.



j) Incentivar e impulsar el cultivo de huertos familiares en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para dar asistencia técnica necesaria, permitiendo crear fuentes de trabajo.

k) Gestionar la construcción y mantenimiento de caminos vecinales, puentes, mejoramiento y señalización de la vía principal y el asfaltado de la vía de acceso a la Ciudad de Zaruma.

l) Fomentar el ecoturismo, organizando a operadores turísticos, asesorando a los propietarios de fincas para que fomenten el turismo ecológico. Promocionar los centros turísticos del lugar para atraer el turismo. Crear la infraestructura básica para general comodidad, confianza, seguridad y motivación al turista. Elaboración de un mapa turístico y campañas publicitarias para hacer conocer los lugares turísticos del Cantón Zaruma. Lograr el florecimiento del turismo, capacitando a sus habitantes en seminarios y cursos de atención al cliente, desarrollo personal, gastronomía y otros. Para ello, se aprobarán las correspondientes ordenanzas, resoluciones y acuerdos municipales. .

m) Propender la organización barrial para rescatar nuestra cultura y tradiciones ancestrales.

- n) Industrializar, montando importantes talleres de orfebrería, los minerales explotados en las entrañas de esta tierra, cuyos productos deben colocarse en mercados extranjeros para atraer recursos frescos al Cantón. Para ello se creará la legislación correspondiente. .
- o) Fomentar y motivar una cooperativa de ahorro y crédito para promover el cambio de la matriz productiva.
- p) Impulsar y defender el pleno derecho para la organización popular y sindical.





**ATRIBUCIONES  
OTORGADAS POR EL  
COOTAD**

**Intervenir con voz y voto  
en las sesiones y  
deliberaciones del  
Concejo Municipal**

# Producto de la participación con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal

REPÚBLICA DEL ECUADOR

 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
**MUNICIPAL DE ZARUMA**

 GAD MUNICIPAL  
ZARUMA

SECRETARIA DE CONCEJO

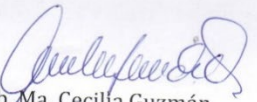
Zaruma, 25 de mayo de 2021.  
Oficio N° 168-2021-SCGADM-Z


Abg. **María Cecilia Guzmán Romero**, en mi calidad de Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma, **CERTIFICO:**

Que el Concejal Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma **DILMO GONZALO GIA CUENCA**, en el año 2020 asistió a cuarenta (40) sesiones de concejo municipal.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la parte interesada hacer uso de la presente en lo que considere pertinente.

Atentamente,

  
Ab. Ma. Cecilia Guzmán  
Secretaria de Concejo del GADM-Zaruma.



Durante el período 2020 y en calidad de concejal rural del GAD Municipal de Zaruma, he asistido a 40 sesiones de Concejo Municipal.

**Presentar proyectos de  
Ordenanzas Cantonales, en el  
ámbito de competencia del  
Gobierno Autónomo  
Descentralizado Municipal**

# Ordenanza Sustitutiva que Regula la Implantación de Estaciones de Base Celular, Centrales y Radiocomunicación es en el Cantón Zaruma.

## ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES BASE CELULAR, CENTRALES FIJAS Y RADIOCOMUNICACIONES EN EL CANTÓN ZARUMA

Que, el numeral 2 del artículo 17 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto: “Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividad que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada”

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República de Ecuador confiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia”.

# Ordenanza que Fija la Tabla de Aranceles o Tarifas por los Servicios que Presta el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Zaruma para el Año 2021.

## ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES BASE CELULAR, CENTRALES FIJAS Y RADIOCOMUNICACIONES EN EL CANTÓN ZARUMA

Que, el numeral 2 del artículo 17 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto: “Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividad que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada”

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República de Ecuador confiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Que, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia”.



# Ordenanza que Establece las Medidas para Evitar la Propagación del Virus COVID-19 en los Establecimientos del Cantón Zaruma.

## ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL CANTÓN ZARUMA

### CAPÍTULO I DEL OBJETO Y ÁMBITO

**Art. 1.-** La presente ordenanza tiene por objeto establecer los protocolos que permitan prevenir la trasmisión del COVID-19 y de todo tipo de infecciones respiratorias, en las distintas clases de establecimientos comerciales, servicios y otras formas en ocupación de espacios públicos, que tengan atención de público, o concentración de personas; así como también evitar su propagación, e identificar casos con posibles sospechas de contagio.

**Art. 2.-** Las disposiciones contenidas en la presente ordenanza rigen dentro de la circunscripción del cantón Zaruma para todos los establecimientos públicos y privados. Será responsabilidad de cada establecimiento asegurar que se apliquen las medidas correspondientes de protección para minimizar los riesgos de contagio.

Los mercados y lugares de comercio tales como: bahías y similares, observarán las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la presente ordenanza, sin perjuicio de las demás normas aplicables.

# Ordenanza que Regula el Expendio de Bebidas Alcohólicas en el Cantón Zaruma.

## ORDENANZA QUE REGULA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL CANTÓN ZARUMA

**Artículo 1.- Objeto.** - La presente Ordenanza tiene por objeto regular, dentro del ámbito de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón **Zaruma**, el expendio de bebidas alcohólicas, en el marco del manejo de la pandemia de COVID-19 en el territorio cantonal y en acatamiento de los lineamientos otorgados por el Comité de Operaciones de Emergencia.

**Artículo 2.- Principios.** - La presente Ordenanza, se rige por los principios de celeridad, eficiencia, eficacia, proporcionalidad, solidaridad, legalidad, coordinación, buena administración; y, armonía dentro del territorio del cantón Zaruma.

**Artículo 3.- Ámbito de aplicación.** - Las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza es de cumplimiento obligatorio para los residentes en el cantón Zaruma, así como también

# Ordenanza que Regula las Medidas Administrativas y de Bioseguridad Sanitaria Temporales para Combatir la Pandemia del COVID-19 Dentro del Cantón Zaruma.

## ORDENANZA QUE REGULA LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE BIOSEGURIDAD SANITARIA TEMPORALES PARA COMBATIR LA PANDEMIA DEL COVID 19 DENTRO DEL CANTÓN ZARUMA

### TÍTULO I

#### GENERALIDADES

#### Capítulo I

#### DEL OBJETO Y ÁMBITO

**Art. 1.- Objeto.** - La presente ordenanza tiene por objeto regular medidas administrativas y de seguridad sanitaria temporales para combatir la pandemia del COVID19 dentro del cantón Zaruma promoviendo buenas prácticas de seguridad sanitaria y sancionando su incumplimiento.

**Art. 2.- Ámbito.** - Las disposiciones contenidas en la presente ordenanza rigen para los habitantes en el cantón Zaruma, residentes o transeúntes, así como para todas las instituciones públicas y privadas con domicilio dentro de la circunscripción cantonal.

# Ordenanza de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental Originada por la Emisión de Ruido Proveniente de Fuentes Fijas y Móviles en el Cantón Zaruma.

## LA ORDENANZA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ORIGINADA POR LA EMISIÓN DE RUIDO PROVENIENTE DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES, EN EL CANTÓN ZARUMA

### TÍTULO I ASPECTOS GENERALES

#### CAPÍTULO I DEL OBJETO, AMBITO, AUTORIDAD AMBIENTAL

**Art. 1.- Objeto.** - Prevenir, controlar y sancionar la contaminación ambiental generada por la emisión de ruido proveniente de fuentes fijas y móviles, que afectan la salud y calidad de vida de la población del cantón Zaruma, en el marco del ordenamiento jurídico ambiental nacional.

**Art. 2.- Ámbito de aplicación y alcance.** - Esta Ordenanza será aplicable a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, en la jurisdicción del cantón Zaruma a toda actividad, industrial, comercial, artesanal, individual, de servicios y vivienda que emita ruido, sobre los límites permisibles en la legislación ambiental.

En el caso de fuentes móviles, el alcance será al ruido proveniente del uso de perifoneo, alto parlante, escapes modificados y o vehículos que no cuenten con elementos que permitan minimizar el ruido, bocinas, cornetas; motos y pitos.

# Reforma de Ordenanza que Regula la Tasa de Licencia Anual para el Funcionamiento de los Establecimientos Turísticas (LUAF), Aprobada el 27 de Junio de 2016.

**REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA TASA DE LICENCIA ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS (LUAF), APROBADA EL 27 DE JUNIO DE 2016**

**Art. 1.-** Sustitúyase el artículo 7 por el siguiente:

**Art. 7.- VALORES DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO POR ESTABLECIMIENTO Y CATEGORÍA.-** Las actividades turísticas podrán ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que se dediquen a la prestación remunerada, de manera temporal y habitual, siempre que cumplan con los requisitos estipulados en la Ley de Turismo y sus Reglamentos, además de la cancelación de la tasa establecida, dicha tasa se deberá cobrar tomando como marco legal lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización artículo 225 inciso 3 y siempre que cumpla con los requisitos de la Ley de Turismo y su reglamento.

La Base referencial, es la utilizada por el Ministerio de Turismo en referencia al Acuerdo Ministerial N° 2018 - 037 emitido por el Dr. Enrique Ponce de León publicado en el Registro Oficial con fecha 15 de junio del 2018.

**Art. 2.-** Sustitúyase el artículo 8 por el siguiente:

**Art. 8.- DE LOS VALORES A CANCELAR POR LA TASA DE LA LUAF.-** De conformidad al inciso tercero del artículo 225 del COOTAD y en observancia a lo establecido en la Ley de Turismo y las tarifas máximas establecidas por la autoridad nacional de turismo respecto a la clasificación y categorización de las actividades turísticas, las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades turísticas remuneradas de manera temporal y habitual, deberán proceder con el pago de la mencionada tasa de manera obligatoria.

**Ordenanza de  
Control,  
Protección de  
Mascotas y  
Animales de  
Compañía en el  
Cantón Zaruma.**

EXPIDE

ORDENANZA DE CONTROL, PROTECCION DE MASCOTAS Y ANIMALES DE  
COMPANIA EN EL CANTON ZARUMA

CAPITULO I

OBJETO, Y AMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.- Objeto. - El objeto de la presente ordenanza es el apoyar la protección integral de los animales, de las mascotas o animales de compañía. Para el efecto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zaruma a través de la Comisaria Municipal apoyará a las instituciones públicas y privadas que se dediquen a la protección animal.

**Intervenir en el Consejo  
Cantonal de Planificación y  
en las comisiones,  
delegaciones y  
representaciones que  
designa el Consejo  
Municipal.**

**En calidad de Concejal Rural, he sido designado por el Concejo Municipal a:**

- ❖ Presidente de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo.**
- ❖ Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.**
- ❖ Miembro de la Comisión de Presupuesto**
  - ❖ Miembro de la Comisión de Minería**
- ❖ Miembro de la Comisión de Servicios Públicos**




# RESULTADOS DE LAS COMISIONES Y DELEGACIONES

Intervención  
como miembro  
de la comisión  
de biodiversidad  
de la  
problemática de  
minería ilegal.



**Fiscalizar las acciones  
del ejecutivo cantonal  
de acuerdo con este  
Código y la ley**

# RESULTADOS DE LAS FISCALIZACIONES REALIZADAS EN EL 2020



Ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Primera Etapa de Plan Maestro de Alcantarillado y Pluvial de Zaruma.



Solicitud de información detallada del estado de Terminación del Contrato de Construcción del Terminal Terrestre.



Ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Primera Etapa de Plan Maestro de Alcantarillado y Fluvial de Zaruma.



Solicitud de información detallada de Terminación del Contrato de Construcción del Terminal Terrestre.

**Reuniones de planificación y ejecución de obras y actividades con el apoyo de la Comunidad y de las entidades competentes, en corresponsabilidad social.**



Visita de finca en La Chorrera para ver los frutos de las 3300 plantas de Plátano Orgánico que se sembró junto a los zarumeños gracias al programa del municipio Siembra De Plátano Dominicó.



Desde hoy iniciamos la entrega de semilla de Plátano Dominicó.



Apoyo a los agricultores con la siembra de plátano orgánico y café.



Apoyo a los agricultores con la siembra de plátano orgánico y café.



Impulsamos la campaña de reforestación en cuencas hídricas.



Entrega directa de árboles, nativos y forestales para agricultores y ganaderos del cantón.



Posesionó a la nueva Directiva del Centro Agrícola Cantonal y la entrega de una Báscula Digital.



Participación del evento sobre la reactivación del Centro Agrícola de Zaruma.





Visita a las comunidades de Cuzhcapa y Cochaguro junto al Alcalde y el Director de Agua.



Intervención hoy durante la socialización de la Zona de Exclusión de Zaruma.



# Otras Gestiones



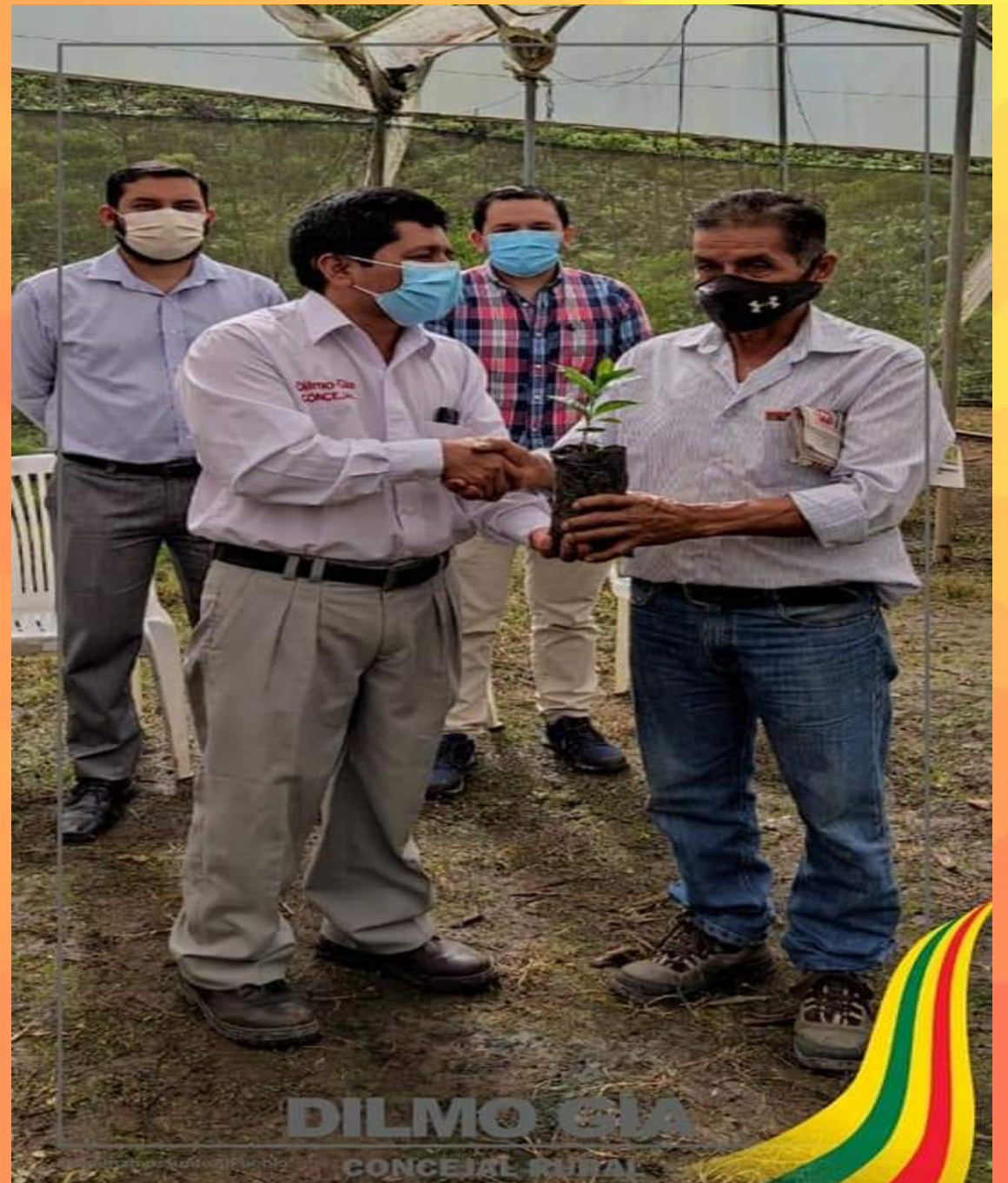




**DILMO GIA**



**DUMOGIA**  
RURAL









DILMO GIA  
CONSEJO RURAL

#Camileta



Gracias